

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00534



EXPEDICION DEL CDP: 2022/04/26

SECCIONAL MANIZALES SUMINISTROS

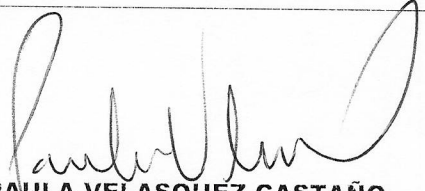
OBJETO: ADICION N°1 Y PRORROGA N°1 CONTRATO N°044 DE 2022 BRINDAR APOYO A LA SECCION DE SUMINISTROS EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
212020200901	Personal supernumerario	3,370,600
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		3,370,600


PAULA VELASQUEZ CASTAÑO

Jefe Seccion Presupuesto (E)

Manizales, 26 de abril de 2022.

Doctor

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Referencia: Solicitud adición 1 y prórroga 1 al Contrato No. 044 de 2022 que tiene por objeto: BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE SUMINISTROS EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

De manera atenta se solicita la adición 1 y la prórroga 1 del contrato No. 044 de 2022, teniendo en cuenta que el mismo tiene un plazo de vencimiento hasta el 30 de abril de 2022 y se hace necesaria la prestación del servicio teniendo en cuenta que en la dependencia se adelantan las siguientes actividades:

1. Manejo del archivo digital del Comité de Compras de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. actualización en la carpeta de INTRANET, y alimentación permanentemente del Archivo Excel DATA COMITÉ DE COMPRAS.
2. Actualización de las CUENTAS PERSONALES de los funcionarios de la Sede Administrativa de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en el formato F-GF-10 estipulado por la empresa.
3. Elaboración y asignación de códigos únicos a los bienes devolutivos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
4. Gestión del archivo de la Dependencia, ordenar, foliar, legajar, escanear los diferentes documentos producidos en la Sección de Suministros.
5. Verificación de los EGRESOS DE ALMACEN reportados por las Seccionales vía ADMIARCHI
6. Trazabilidad, control y gestión del flujo de documentos requeridos dentro del proceso de gestión de inventarios mediante el diligenciamiento del formato F-GF-05 CONTROL DE DOCUMENTOS ENTREGADOS A OTRAS DEPENDENCIAS.
7. Generación de los diferentes informes del Módulo de Inventarios del Software FORTUNER para las actividades de cierres periódicos y tomas físicas de inventario.
8. Recepción de pedidos de elementos consumibles (papelería, útiles, aseo y cafetería) así como las actividades de custodia, almacenamiento, empaque y distribución de los pedidos realizados por las diferentes dependencias y Seccionales.
9. Orden, Aseo y Limpieza de las Bodegas de Suministros de la Sede Administrativa de Manizales.

En razón a lo expuesto, solicito de manera respetuosa la adición 1 y prórroga 1 al contrato No. 044 de 2022 por un término de **DOS (2) MESES** contados a partir del vencimiento del término inicial de acuerdo con el proceso y por un valor de **TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL SEICIENTOS PESOS (\$3.370.600)**

Atentamente,



SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ

Jefe Sección Suministros

Supervisor Contrato No. 044 de 2022.



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

25/04/2022

Objeto de la contratación

Adición y prorrogación del Contrato No. 044 de 2022 cuyo objeto es brindar apoyo a las Sección de Suministros en los diferentes procesos y actividades que se adelantan en esta dependencia

Requerimiento previo

VERIFICACIONES PREVIAS

No Aplica

Necesidad

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Es necesario contar con el apoyo para la gestión en el cumplimiento de los procesos y actividades a cargo de la Sección de Suministros, con la finalidad de garantizar la calidad, oportunidad, custodia y disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en las 24 Seccionales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Conveniencia

Es conveniente contar con personal de apoyo que coadyuve al cumplimiento de las actividades, en los tiempos establecidos y garantizando el acompañamiento al Proceso de Gestión de Inventarios y Bienes Devolutivos de forma eficaz y eficiente, de manera que cada Seccional y la Sede Administrativa dispongan de los bienes y servicios necesarios para garantizar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Oportunidad

Es oportuno contar con el apoyo técnico que apoye el cumplimiento de los procesos y actividades a cargo de la Sección de Suministros, garantizando el acompañamiento al Proceso de Gestión de Inventarios y Bienes Devolutivos de forma eficaz y eficiente. De igual manera, permite fomentar la mejora continua en todos los procesos de la gestión de inventarios, desde la producción organización y documentación de la información.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Tecnico en Asistencia Administrativa

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Tecnico en Asistencia Administrativa

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Brayan Estiven Lopez Vargas	-	brayanestiven120@gmail.com	3103663537	\$ 3.370.600
		Presupuesto Oficial		\$ 3.370.600

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
\$ 3.370.600	\$ -	\$ 3.370.600

Cód. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2120200901	SUPERNUMERARIOS	\$ 3.370.600
	TOTAL CDP	\$ 3.370.600

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación



OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Brindar apoyo al Jefe de Suministros en el manejo del archivo digital del Comité de Compras de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. el cual deberá mantener actualizado en la carpeta de INTRANET, y deberá alimentar permanentemente el Archivo Excel DATA COMITÉ DE COMPRAS
2. Brindar apoyo al Jefe de Suministros en la Actualización de las CUENTAS PERSONALES de los funcionarios de la Sede Administrativa de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en el formato F-GF-10 estipulado por la empresa.
3. Brindar apoyo al Jefe de Suministros en la elaboración y asignación de códigos únicos a los bienes devolutivos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
4. Brindar apoyo a los Auxiliares Administrativos en la gestión del archivo de la Sección, para lo cual deberá ordenar, foliar, legajar, escanear y archivar los diferentes documentos producidos en la Sección de Suministros.
5. Verificar y Archivar los EGRESOS DE ALMACEN reportados por las Seccionales vía ADMARCHI

Handwritten notes in the top right corner, including the number '10' and some illegible scribbles.

PROSTATECTOMY REPORT

Form containing patient information fields such as Name, Date of Birth, and Medical Record Number.

Main body of the report containing the clinical history, physical examination findings, and the results of the prostatectomy procedure.

Section header for the pathology report, including the name of the pathologist and the date of the report.

Table with multiple columns and rows, likely representing a list of specimens or a summary of findings from the pathology report.

Table with multiple columns and rows, likely representing a list of specimens or a summary of findings from the pathology report.

Final section of the report, possibly containing a summary or a reference to further studies.

Handwritten signature of the pathologist, located in the bottom left area.

Handwritten signature, located in the bottom right area.

Handwritten signature, located in the bottom center area.

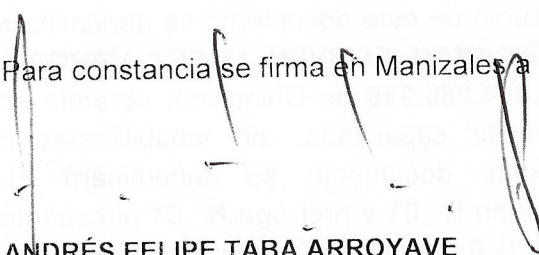
**ADICIÓN N° 01 Y PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 044 DEL 2022 CUYO OBJETO ES:
BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE SUMINISTROS EN LOS DIFERENTES
PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.**

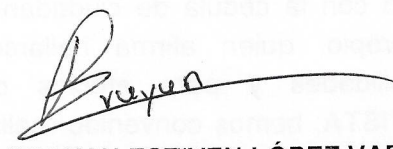
Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con **NIT 890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, y de otra parte **BRAYAN ESTIVEN LÓPEZ VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.054.986.326** de Chinchiná, obrando en nombre propio, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 y prórroga N° 01 al contrato No. 044 de 2022 suscrito entre las partes el día 18 de Enero de 2022, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 044 de 2022, cuyo plazo de ejecución se encuentra hasta el 30 de abril del 2022. **2)** Que, según Estudio de Necesidad de Contratación del 25 de Abril de 2022 solicitado por el Jefe de Suministros y aprobado por la Jefe del Departamento Administrativo y Financiero de Empocaldas, donde manifiestan que: *“Es necesario contar con el apoyo para la gestión en el cumplimiento de los procesos y actividades a cargo de la Sección de Suministros, con la finalidad de garantizar la calidad, oportunidad, custodia y disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en las 24 Seccionales de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Es conveniente contar con personal de apoyo que coadyuve al cumplimiento de las actividades, en los tiempos establecidos y garantizando el acompañamiento al Proceso de Gestión de Inventarios y Bienes Devolutivos de forma eficaz y eficiente, de manera que cada Seccional y la Sede Administrativa dispongan de los bienes y servicios necesarios para garantizar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. Es oportuno contar con el apoyo técnico que apoye el cumplimiento de los procesos y actividades a cargo de la Sección de Suministros, garantizando el acompañamiento al Proceso de Gestión de Inventarios y Bienes Devolutivos de forma eficaz y eficiente. De igual manera, permite fomentar la mejora continua en todos los procesos de la gestión de inventarios, desde la producción organización y documentación de la información.”* **3)** Que, la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: *“las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen”*. **4)** Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos

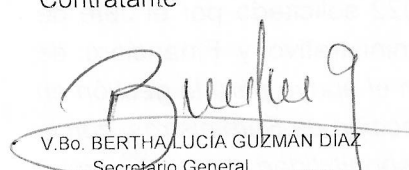


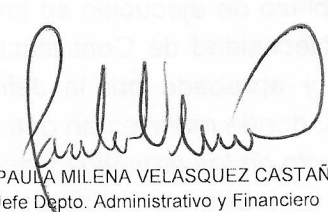
de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00534 del 26 de Abril de 2022, con denominación "PERSONAL SUPERNUMERARIO". **5)** Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. **6)** En consecuencia la presente adición y prórroga se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 0044 de 2022 hasta el 30 DE JUNIO DE 2022. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar el contrato 0044 de 2022 en la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.370.600) M/CTE IVA INCLUIDO.** **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.


Para constancia se firma en Manizales a los **27 días del mes de Abril de 2022.**

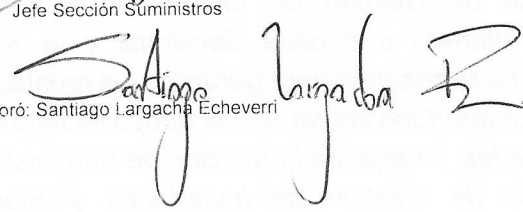

ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante


BRAYAN ESTIVEN LÓPEZ VARGAS
Contratista


V.Bo. **BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**
Secretario General


V.Bo. **PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO**
Jefe Depto. Administrativo y Financiero

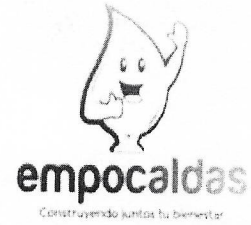

V.Bo. **SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ**
Jefe Sección Suministros


Elaboró: **Santiago Largacha Echeverri**

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

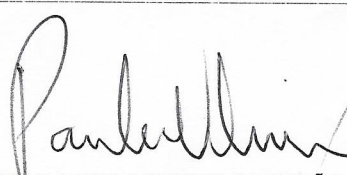
REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000658



FECHA DE EXPEDICION 2022/04/27
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000534
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N°01 Y PRORROGA N°01 CONTRATO N°044 DE 2022 BRINDAR APOYO A LA SECCION DE SUMINISTROS EN LOS DIFERENTES PROCESOS
BENEFICIARIO LOPEZ VARGAS BRAYAN ESTIVEN
C.C NRO 1054986326

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
212020200901	Personal supernumerario	3,370,600
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		3,370,600


PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Sección Presupuesto (E)

PLAZO DE EJECUCION 60 DIAS

